



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 1825

(22 de julio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la vigencia fiscal del año 2024.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas mediante Decreto No. 127 del 20 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable financiero y por tanto al plan de acción institucional.

El decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar un plan de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso del bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciara el proceso de contratación.

Asi mismo establece la actualización de su Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o modificar el presupuesto anual de adquisiciones; estableciendo los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y dispone la norma donde la Entidad Estatal debe publicar en la página web de la institución y en el Secop II para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente emite circular No. 002 de 17 de marzo del año 2022, en la cual se da a conocer la obligatoriedad en el uso de SECOP II, “con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del País” y a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

Que el decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, identificando las obras, bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se adopta y aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2024, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE" y tiene como objetivo permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas; así mismo mediante resoluciones No. 0175 del 01-02-2024, No.0306 del 8-02-2024, No.0341 del 16-02-2024, No. 0394 del 22-02-2024, No.0480 del 29-02-2024, 0670 del 12-03-2024, No.0751 del 21-03-2024, No.1075 del 30-04-2024, No.1246 del 10-05-2024, No.1553 del 19-06-2024, No.1618 del 05-07-2024 y No. 1794 del 12-07-2024 fue modificado en razón a que dentro del mismo no se encuentran incluidos algunos bienes y servicios misionales necesarios para el funcionamiento de la entidad

Por medio de solicitud con fecha 10 de julio de 2024, el área de docencia universitaria e investigación, requiere realizar la modificación al PAA 2024 e inclusión de una nueva línea, debido a que se requiere contratar la prestación de servicios de operación logística para llevar a cabo la ejecución de actividades de bienestar social como: día del Trabajo, halloween, día del médico y reunión anual de reconocimiento a la gestión, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de Acreditación Institucional y Sistemas Integrados de Gestión, donde el HUDN viene certificado desde el año 2010 y 2015 respectivamente, puesto que como se establece en la resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se implementa el Manual de Acreditación en Salud en lo referente al Estándar 115 (TH12) " La organización promueve, desarrolla y evalúa estrategias para mantener y mejorar la calidad de vida de los colaboradores. Se incluye: remuneraciones, incentivos y bienestar y consideración del entorno personal y familiar. Estos criterios se consideran también para el personal en práctica formativa, docentes e investigadores".

De igual manera, por medio de oficio con fecha 18 de julio de 2024, el área de ayudas diagnósticas, solicita la adquisición de una centrífuga para realizar el proceso de separación y obtención de suero con el fin de realizar los marcadores serológicos HIV, HTLV I-II, HBsAg, HCV, SIFILIS, CORE y CHAGAS, que por norma, (Decreto 1571 de 1993), deben realizarse a toda donación de sangre total y de esta manera poder generar el sello de calidad que la certifica apta para uso. Según la resolución 3100 del 2019 la centrífuga es requisito de habilitación, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adquirir la centrífuga robusta de 28 tubos que agilice la rutina de trabajo diario en la fase pre analítica del Banco de Sangre. Por otra parte la Centrífuga del banco de sangre por concepto técnico de fecha 29 de febrero del 2024 "equipo presenta falla en microcontrolador de la tarjeta principal lo cual no permite hacer el reconocimiento del motor por ende el equipo no es apta para su funcionamiento y uso se procede a dar de baja".

Con base en lo expuesto,

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESUELVE:

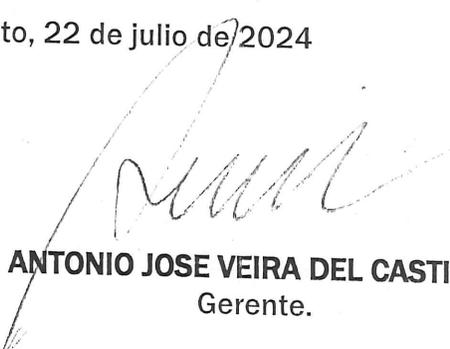
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. ESE, para la vigencia 2024, aprobado mediante resolución No. 3010 del 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras de acuerdo a lo establecido en Colombia Compra Eficiente por la página del SECOP II y el portal institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 22 de julio de 2024


ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
Gerente.

Aprobó: German Cifuentes Villota- Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Sylvia Rengifo Muñoz- Jefe Asesor de Oficina Jurídica.

Proyectó: Daniela Díaz Montufar- Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica.



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536



	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

En atención a la solicitud con radicado No. 026, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Es necesario adquirir una CENTRIFUGA para realizar el proceso de separación y obtención de suero con el fin de realizar los marcadores serológicos HIV, HTLV I-II, HBsAg, HCV, SIFILIS, CORE y CHAGAS, que por norma, (Decreto 1571 de 1993), deben realizarse a toda donación de sangre total y de esta manera poder generar el Sello de Calidad que la certifica apta para uso. Según la resolución 3100 del 2019 la CENTRIFUGA es requisito de habilitación, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adquirir una centrifuga robusta de 28 tubos que agilice la rutina de trabajo diario en la fase pre analítica del Banco de Sangre. Por otra parte la CENTRIFUGA del Banco de Sangre por concepto técnico de fecha 29 de febrero del 2024 "equipo presenta falla en microcontrolador de la tarjeta principal lo cual no permite hacer el reconocimiento del motor por ende el equipo no es apta para su funcionamiento y uso se procede a dar de baja".

En virtud de lo anterior se realiza la modificación a la línea, cuyo objeto es:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
41111808	EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL DIGITAL (ESTATICO) QUE CUENTE CON MESA CON FRENOS ELECTROMAGNETICO S, BUCKY MURAL Y BUCKY DE MESA MOTORIZADOS, CON SOFTWARE Y HARWARE PARA TOMO DE COLUMNA COMPLETA Y EXTREMIDADES INFERIORES, CON 65 KW, CON RANGO DE EXPOSICION HASTA 140 KV Y 625 MAS, PARA EL AREA DE RADIOLOGIA SALA 2 UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.	2	2	2	Meses	Régimen especial	Recursos propios	490.000.000	490.000.000	CO-NAR-52001	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	3176997143	strejo@hosdenar.gov.co

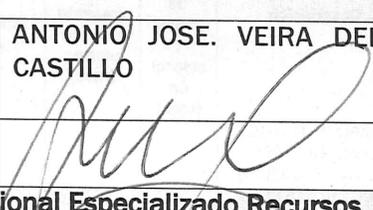
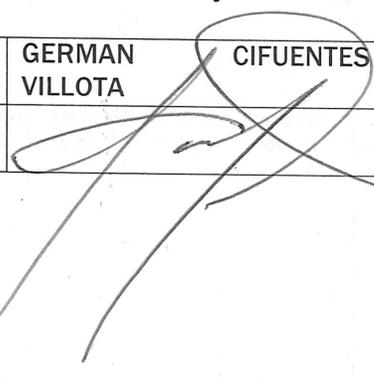
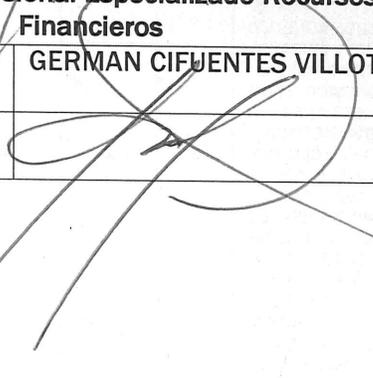
	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 3		

La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado total	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
41103900	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE UNA CENTRIFUGA SOBRE MESA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	7	7	1	Meses	Régimen Especial	Recursos Propios	\$29.347.363	\$29.347.363	Pasto - Nariño	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	3176997143	strejo@hosdenar.gov.co

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. 1825 del 22 de julio 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No. 14 del PAA 2024.

Para la verificación será publicado a partir de la presente fecha.22/07/2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	ALIS SILVANA TREJO ARCINIEGAS	Aprobación Gerencia	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIAGNOSTICAS AYUDAS	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE. VEIRA DEL CASTILLO
C.C.	30.3388.923	Firma Funcionario	
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros	
Nombre Funcionario	GERMAN VILLOTA CIFUENTES	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA
Firma Funcionario		Firma Funcionario	

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 2		

En atención a la solicitud con radicado No. 025, la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

Es necesario hacer una modificación en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024 para incluir una nueva línea de contratación de servicios de operación logística. Esto es para cumplir con las actividades de bienestar social como el Día del Trabajo, Halloween, Día del Médico y la Reunión Anual de Reconocimiento a la Gestión. Estas actividades están alineadas con los requisitos de los procesos de Acreditación Institucional y los Sistemas Integrados de Gestión, en los cuales el Hospital Universitario ha estado certificado desde 2010 y 2015 respectivamente.

Para respaldar esta modificación, te basas en la Resolución 5095 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, específicamente en el Estándar 115 (TH12), que indica que las organizaciones deben promover, desarrollar y evaluar estrategias para mantener y mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, incluyendo remuneraciones, incentivos y bienestar, así como considerar el entorno personal y familiar. Estos criterios también aplican para el personal en práctica formativa, docentes e investigadores.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación cuyo objeto es:

Contratación de la prestación de servicios de operación logística para llevar a cabo la ejecución de actividades de bienestar social como: Día del Trabajo, Halloween, Día del Médico, y Reunión Anual de Reconocimiento a la Gestión.

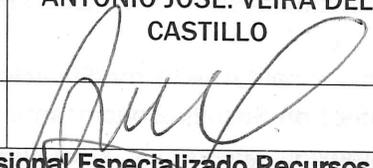
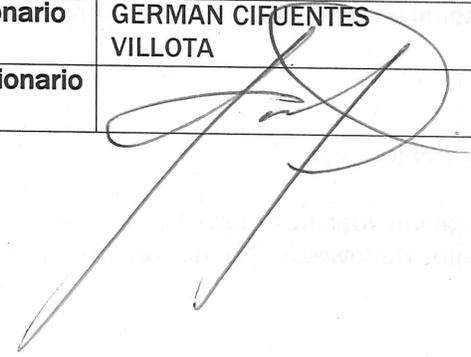
La cual quedará de la siguiente manera:

Código UNSPSC (Cada código separado por:)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso o de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80141902 ;9314150 6	Contratar la prestación de servicios de operación logística para llevar a cabo la ejecución de actividades de bienestar social como: día del trabajo, Halloween, día del médico, y reunión anual de reconocimiento a la gestión del HUDN	7	7	150	Días	Régimen especial	Recursos propios	39.397.658	39.397.658	CO-NAR-52001	MARTIN RICARDO CAICEDO BASANTE	31548862 54	mcaicedob@hosdenar.gov.co

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 2		

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No 1825 del 22 de julio del 2024, misma que será soporte de la nueva publicación versión No. 14 del PAA 2024.

Para la verificación será publicado a partir de la presente fecha.22/07/2024

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	MARTIN CAICEDO		Aprobación Gerencia	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE. VEIRA DEL CASTILLO	
C.C.	79293598	Firma Funcionario		
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros		
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	
Firma Funcionario		Firma Funcionario	